

-.DECRETO N° 198/2018.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el rechazo del Gobierno Nacional de grabar con el impuesto a las ganancias, a los resultados provenientes de actividades de ahorro de créditos y/o financieras o de seguros y/o de reaseguros de las Cooperativas y Mutuales, expresado en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal de 2019, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Art. 1°: **PROMULGAR** la Declaración N° 1613/2018 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 2018.....

Art. 2°: **PROTOCOLICÉSE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 19 de octubre de 2.018.-----